

POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
2018-2038



Detalle del parque del municipio de Cabañas, Foto de JM Chacón

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-	3
III.	ANTECEDENTES DE LAS PCM	3
IV.	MARCO JURÍDICO	4
-	Marco jurídico nacional	4
-	Marco Jurídico Internacional	5
V.	CONTEXTO	6
1)	BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CABAÑAS	6
2)	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	10
-	SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	10
-	DIAGNÓSTICO O FODA	11
3)	MARCO ECONÓMICO	15
-	Acercamiento a las industrias culturales	15
-	Industrias culturales del Municipio de Cabañas, basadas en la clasificación del BID	16
-	Situación del municipio de Cabañas en aspectos relacionados con la cultura	17
4)	RIQUEZA SIMBÓLICA	17
VI.	EJE DE LA POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES	18
a.	Naturaleza	18
b.	Misión	18
c.	Visión	18
d.	Valores que se esperan fortalecer	18
e.	OBJETIVOS	19
-	Objetivo General	19
-	Objetivos específicos	19
f.	CATEGORÍAS	20
-	ARTES	20
-	EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES	21
-	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	24
-	DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	26
VII.	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL -PCM-	27

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural

Licda. Rosa María Tacán Vásquez
Directora General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Licda. Eneida Sayonara Morales Mancilla
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Lic. Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General del Deporte y la Recreación

Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General de las Artes

*“Tuvieron que transcurrir miles de años
para que la evolución neuronal
llevara al hombre a un estado donde la
capacidad de asombro le permitiera
formularse las famosas preguntas:
¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿A dónde voy?”*

(Hugo Leonel Ruano, del libro *Tras las Huellas de Chimalapa*)

I. INTRODUCCIÓN

“Siendo Guatemala un país pluricultural, multilingüe y pluriétnico, la inmensa riqueza que constituye esta diversidad cultural, es la garantía de la sobrevivencia de su identidad en el proceso de globalización.”

(Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.)

Las Políticas Culturales Municipales vienen a diseñar en gran medida el perfil de nación que ambicionamos, es decir que proyectan un diagnóstico de nuestra problemática, pero a la vez indican el camino para superarlas y de incluir la cultural en el desarrollo integral. Desde luego, para esto último se requiere el entusiasmo de sus vecinos y de la voluntad política de sus autoridades locales, para que no queden en la llamada “letra muerta” en el contexto de que “el papel aguanta con todo”. Esperamos que este no sea el caso del municipio de Cabañas.

Este documento entonces representa el resultado del esfuerzo y la elaboración de las propuestas de diferentes sectores sociales del municipio y con el apoyo de su Municipalidad. Las mismas se recogieron en los talleres realizados en su localidad y además en consultas particulares con vecinos participantes en los mismos, a manera de resolver dudas. Además se contó con el apoyo de fuentes bibliográficas necesarias. De tal manera, que responden a un esfuerzo colectivo, entre representantes del poder local y de la sociedad civil.

Se parte desde revalorar lo que se tiene desde la perspectiva de las diferentes expresiones culturales, del patrimonio tangible e intangible para luego analizar su problemática y hacer las propuestas que conformarán las líneas de acción, que vienen a constituirse en la parte medular de la Política Cultural Municipal –PCM-.

La visión de que sean los gobiernos locales, de forma conjunta con sus vecinos los que estructuren y socialicen sus políticas públicas, es lo mejor, ya que generalizar las mismas en una sola para todo el país, deja fuera importantes elementos de la diversidad cultural de los pueblos.

Quizás el punto de partida, para esta descentralización, nace con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera, que revalora el ser un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico, donde prevalecen los pueblos maya, garífuna, xinca y ladino o mestizo propiamente. Son entonces todos los pueblos con sus propias manifestaciones y expresiones culturales, donde todas las personas tienen derecho a un desarrollo humano incluyente en lo económico, social y político, a manera que se desarrollen condiciones de equidad e igualdad para una mejor condición de vida y en paz, los que deben diseñar y resguardar sus propias identidades, dentro de la diversidad.

Las políticas culturales entonces, son instrumentos que contribuyen además a formar ciudadanía.

Para su cumplimiento y accionar, las políticas culturales definen estrategias, de donde se derivan los objetivos y luego las líneas de acción. En este contexto, estas políticas se articulan con las políticas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, como el ente rector de las mismas, que concentra las líneas de acción en cuatro expresiones culturales: Artes, Expresiones culturales tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural y Deporte y recreación para el buen vivir.

En la dimensión cultural de las políticas públicas, como ésta, se hace un recorrido por la legislación que constituye el marco legal que las fortalece.

Es necesario también tener en cuenta la vigencia de esta política cultural, es de 20 años, en el entendido que la evaluación de sus líneas de acción se recomienda hacerla cada cuatro. Para el efecto de su cumplimiento se hace una propuesta para la creación de una Dirección de Cultura Municipal.

Se espera entonces que después de dos décadas de haber aprobado vigencia de las presentes PCM, las mismas hayan contribuido al desarrollo integral de todos sus vecinos y vecinas.

II. JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (Primera Edición, marzo 2005), nos define como una nación con un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, reconocida en los Acuerdos de Paz, y establece la importancia de esbozar un plan estratégico general, “que genere políticas culturales consecuentes con esa realidad”. En esta esfera, se parte de la necesidad de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de “lo cultural”, como un eje que atraviese el sistema socio-político y económico, en función del desarrollo integral de todas las personas. Es decir, la idea de establecer un nuevo paradigma de desarrollo donde no sólo se privilegie lo económico y sus leyes de mercado, sino donde “lo cultural” no se incluya como un accesorio, sino como un motor de cambio. De tal suerte, que las Políticas Culturales no deben depender de las decisiones que provengan únicamente de los que tienen el poder político y económico, sino de las decisiones colectivas que tomen los pueblos, con el apoyo del Estado y que beneficien a todos y todas en general. Por eso, una política cultural debe construirse con el involucramiento amplio de la sociedad, para el diseño de su propio desarrollo.

La iniciativa entonces de confeccionar las PCM del municipio de Cabañas, proviene del Ministerio de Cultura y Deportes, con múltiples propósitos, en el contexto de suscitar de forma general el desarrollo integral de los pueblos. En especial el de fortalecer y promover “la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de sus propios valores y manifestaciones culturales, que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca”.

La iniciativa de creación de PCM en los diferentes municipios tiene como objetivos que los mismos puedan gestionar, de forma eficaz las asignaciones presupuestarias y lo que provenga de otras gestiones; el fortalecimiento de su cultura de forma integral.

El presente esfuerzo comparte también estos propósitos, con el afán de contribuir con el crecimiento cultural de sus vecinos, para que sean ellos mismos los propios constructores de su desarrollo cultural integral.

III. ANTECEDENTES DE LAS PCM

Al igual que todos los municipios de del departamento de Zacapa, Cabañas cuenta con una riqueza en el marco de sus tradiciones culturales, la mayoría proveniente de su pasado colonial y en menor escala el prehispánico, de tal manera que aún se proyecta en su variada gastronomía, artesanías, tradiciones religiosas, oralidad, otras.

Desafortunadamente, muchas de estas tradiciones van desapareciendo por el impacto que generan los nuevos modelos de desarrollo y la globalización, que no prioriza sólo los mercados sino

también involucra una “cultura” de transformarnos en una sociedad consumista. De tal manera, que estas tradiciones se van extinguiendo poco a poco y con ello la identidad cultural.

Vale recalcar, que en estos escenarios tampoco se estimula a los portadores de la cultura como escritores, cantautores, artesanos, otras ramas del arte, que gradualmente se va desvalorizando, y en ese marco, se importan otros valores exógenos, o de los países vecinos, como las bandas sinaloenses, reggae, salsa, otras, que si bien son parte del gusto popular, también se van convirtiendo tristemente en identidad de la región oriental.

El fortalecimiento de la Casa de la Cultura, se espera que sea la vanguardia para recuperar y resguardar los valores culturales del municipio, como sus tradiciones.

IV. MARCO JURÍDICO

Las políticas culturales, como la presente tienen un marco jurídico que las respalda. A continuación se hace un recorrido por la legislación referente a la dimensión cultural que la respalda. Partiendo desde la Constitución Política, y otros contenidos, tanto nacionales como internacionales, a continuación se hace un breve resumen de las mismas:

- Marco jurídico nacional

Constitución Política de la República

El artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo el caso que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquéllos que adquiera n similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección

especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la reservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Otros marcos jurídicos nacionales:

- a. Acuerdos de Paz, en especial, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- b. Acuerdos Ministeriales, de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.
- c. Código Municipal y muchas leyes ordinarias más.
- d. Ley de áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- e. Ley de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso de la República.
- f. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- g. Decreto 52-2005, tiene por objeto, establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- h. Decreto No. 114-97, que designa al Ministerio de Cultura y Deportes, la atención de lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones.
- i. Decreto 12-2002 (Código Municipal), se indica entre otras cosas que, el municipio es la unidad básica de la organización territorial estatal y espacio privilegiado para la participación ciudadana, caracterizándose por relaciones permanentes de vecindad y pluriculturalidad.

- Marco Jurídico Internacional

Nuestro país forma parte de los normativos internacionales, los cuales han sido ratificados, por lo que los mismos tienen plena vigencia, entre la lista se encuentran los siguientes:

- a. Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural (1950) Decreto 1369 del Congreso de la República.
- b. Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) Decreto Número 41-2003, del Congreso de la República de Guatemala.
- c. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.

- d. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) Decreto Número 47-78 del Presidente de la República de Guatemala.
- e. Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) Decreto Número 9-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- f. Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995) Decreto Número 78-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- g. Convención sobre la protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) Instrumento de fecha 21-08-2006 por el Presidente de la República de Guatemala.
- h. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) Decreto Número 25-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Existen otros convenios y acuerdos internacionales en los que Guatemala participa sin estar ratificados, como los siguientes:

- a. Convención sobre las medidas de deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970)
- b. Convención de la Organización de Estados Americanos –OEA- sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. (1976)
- c. Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural (1995)
- d. Carta Cultural Iberoamericana (2006)
- e. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).
- f. Política Cultural de Integración Centroamericana (2011).

V. CONTEXTO

1) BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CABAÑAS

“Era un largo y descaminado pueblo, con una iglesia grande, pero allí no había cura, y me fui al cabildo. Este, además de ser la casa del pueblo, es una especie de caravanera o lugar de parada para los viajeros, siendo un remanente de las costumbres orientales todavía existentes en España...”

(John Lloyd Stephens, viajero europeo, al referirse a Chimalapa. Estuvo en Guatemala por los años de 1838 y 1839)

A pesar de la riqueza cultural que contienen la mayoría de municipios de la región oriental del país, evidenciada en su patrimonio tangible e intangible, al momento de narrar o escribir su historia, se dejan inconscientemente invisibilizados hechos importantes, que pueden denotar falta de conocimiento o de investigación en las fuentes primarias que contribuyen a la construcción de una historia más real o con mayor identidad.

Es común en muchos municipios del país, que al describir su historia, refieren como punto de partida la fecha de su fundación, dejando relegado otros períodos de la misma. En el caso del municipio de Cabañas, se diferencia, que su historia parte desde la época colonial, valorando el hecho de haber sido fundada por colonos de origen español, ubicando en el tiempo el haber sido un

lugar de tránsito obligado o de descanso en la ruta comercial que comunicaba a la capital del llamado Reino de Guatemala con el Viejo Mundo y viceversa. Desde luego, que esto sólo refiere el período colonial.

No se sabe con exactitud la fecha en que fue fundado el pueblo de San Sebastián Chimalapa (el actual municipio de Cabañas), es posible que haya sido a mediados del siglo XVII o por 1600, fecha aproximada en que la mayoría de pueblos que se encontraban en esa ruta de comercio hacia el llamado “Reino” de Guatemala, se fueron conformando.

De acuerdo con la tesis de Leiby Susana Salguero Hernández, “El partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720” de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la región de Zacapa ha pasado por tres grandes procesos de división y cambio territorial en cuanto a su delimitación, que se inició desde la conquista española, siendo los siguientes:

- a. El primero se da por 1551, según el cronista Fuentes y Guzmán, con la formación del Partido de Zacapa, con sus cuatro poblados: Santa Lucía, San Pablo, San Pedro y San Miguel Gualán, dentro del Corregimiento de Acasaguastlán.
- b. El segundo se efectúa por el siglo XVIII al suprimirse el Corregimiento de Acasaguastlán, donde los pueblos de San Cristóbal y San Agustín Acasaguastlán, Amatique y Zacapa pasan a formar parte del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, que llegó además a congregarse los municipios que hoy en día se conocen como Guastatoya, Sanarate, Gualán, y San Sebastián Chimalapa, además de Izabal y Zacapa.
- c. El tercer gran proceso ocurre en 1871, durante el período liberal, cuando Zacapa solicita separarse del Corregimiento de Chiquimula, y agregando los municipios de Estanduela, Río Hondo, Huité y las aldeas de Santa Lucía y San Pablo. Este cambio aún permanece, con un cambio, que la aldea de San Jorge obtuvo la categoría de municipio.

Una forma de facilitar o de sistematizar la historia de los municipios del oriente del país, para su mejor comprensión podría ser utilizar como hilo conductor los vestigios encontrados en la Cuenca Media del Río Motagua, que define cuatro grandes momentos históricos:

El primero, el prehistórico, que corresponde a cazadores recolectores que habían emigrado a América tras la huella de los grandes mamíferos o de la mega fauna. Que tienen una antigüedad de más de 20 mil años. De este período se han encontrado evidencias en los municipios de Zacapa, Cabañas, Teculután y en Estanduela.

El segundo, corresponde a la época prehispánica, de este se haya evidencia a lo largo de toda la Cuenca Media del Motagua. El proyecto arqueológico del Motagua Medio, de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, había identificado formalmente 158 sitios arqueológicos ubicados en esta región, hasta el año 2004. De acuerdo con estos estudios, se infiere la presencia de una activa población Maya y Náhuatl, desde el período Clásico (300 años a.C – 900 d.C.), hasta el Postclásico (900-1524 d.C.) En esta región que se desarrolla a orillas del Motagua, se reportan sitios arqueológicos de grandes dimensiones, urbanizados y con estructuras arquitectónicas que identifican estos períodos: templos, juegos de pelota, plazas, sitios ceremoniales, conjuntos habitacionales, una rica artesanía doméstica y ceremonial, otros. De estos sitios, y para la fecha indicada, en el municipio de Cabañas se reportan los siguientes:

- a. **Pueblo Viejo**, se localiza a 1 km. De la cabecera municipal, siguiendo la línea férrea. En este lugar además de encontrarse vestigios prehispánicos, también se han encontrado restos cerámicos del período colonial, lo que sugiere haber sido el primer asentamiento del antiguo pueblo de San Sebastián Chimalapa.
- b. **La Laguna**, quizás sea el sitio más importante que se encuentra en el municipio. Se localiza a 2 kilómetros al oeste de la cabecera municipal, por la carretera que conduce a la población de San Diego. Está asociado a la cuenca del Motagua y del Tambor. Cuenta con 25 montículos que forman tres grupos bien definidos, con patrón de plaza Cerrada. Entre el conjunto se encuentra un juego de pelota con cancha T, además un conjunto tipo acrópolis. Se encuentra muy dañado por las actividades agrícolas.
- c. **El Cantoral**, sitio completamente arrasado.
- d. **San Vicente**, cuenta con trece pequeños montículos distribuidos en tres grupos.
- e. **Monte Grande**, conserva 16 montículos parcialmente destruidos.
- f. **El Zarzal**, está compuesto de 23 estructuras a las cuales corresponde el patrón de asentamiento del Motagua Medio.
- g. **El Infiernillo 1**, quedan 8 montículos casi destruidos.
- h. **El Infiernillo 2**, cuenta con 5 pequeños montículos.
- i. **Quebrada Honda**, posee 9 montículos.

Por lo anterior se sabe, que en lo que hoy se define como La Cuenca Media del Motagua, al momento de la conquista estaba habitada por etnias que hablaban Chortí, Pokomam, Xincay Pipil, algunos investigadores indican que se hablaba el Alagüilacidioma derivado del Náhuatl.

El tercer momento, corresponde a la época colonial que va de la conquista e 1524 a 1821.

Período en que fue fundado el pueblo de San Sebastián Chimalapa.

Por 1775 la población de San Sebastián Chimalapa se trasladó al lugar donde se encuentra actualmente, posiblemente por una epidemia que casi aniquila a todos los vecinos. A su antiguo asentamiento hoy se le conoce como Pueblo Viejo, aunque hacen falta estudios para confirmar esta hipótesis.

Y por último el cuarto momento, que corresponde de la época independiente 1822.

Pero para el municipio del actual Cabañas, hay otra época que merece tomar en cuenta, la llamada Revolución Liberal iniciada en 1871 y encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. En este período, en el año 1890, vecinos de esta población, que se suponen simpatizaban con los líderes de este movimiento, aprovecharon el momento para solicitar cambiarle nombre al municipio, quizás porque Chimalapa no les sonaba bien, por ignorancia de su significado o por motivos que aún se desconocen, aprobaron asignarle el apellido de Cabañas, en honor a un militar de origen hondureño, Trinidad Cabañas, que según relata en su libro Hugo Leonel Ruano “quien jamás puso sus botas en suelo chimalapense.” Y con este cambio de nombre el municipio pierde no sólo su nombre dado por sus fundadores españoles, sino también un significado de etimología indígena, de origen náhuatl como ser “*lugar donde hay escudos*”, que eso significa Chimalapa.

De acuerdo con esto, sabemos que los castellanos no fueron los primeros en establecer una ruta de comercio de forma paralela con el Río Motagua, los antiguos mayas fueron los primeros en utilizar esta ruta para comercializar sus productos con las tierras bajas de Petén,

Yucatán, Belice y las tierras bajas del sur, es decir lo que hoy es Honduras y la parte central de lo que hoy es la capital de Guatemala y por qué no pensar que llegaron hasta Costa Rica. Su comercio de intercambio, como piezas de jade, obsidiana, pedernales, cacao, textiles, sal, otros, se movieron por muchas rutas, entre ellas una de las más importantes la que se trazaba por la rivera del Motagua.

Esta ruta o lo que después se llamó Camino Real de Santiago de los Caballeros, como ya indicamos, fue también utilizada con la llegada de los españoles, desde el Puerto de San Fernando de Omoa (en territorio de lo que hoy es Honduras) y del Golfo Dulce, conocido también como Río Dulce, todas las mercancías que llegaban de la península española al llamado “Reino” de Guatemala y viceversa. Esta actividad comercial dio origen al puerto fluvial, que se internaba a territorio adentro por el remanso del Río Motagua, donde se embarcaban y desembarcaban esas mercaderías. Este paso obligado fue lo que dio origen a muchos pueblos del departamento de Zacapa, como son hoy: San Miguel Gualán, Río Hondo, Teculután, Estanzuela, Huité, San Sebastián Chimalapa y San Juan Usumatlán.

Este destino comercial con sus diversos caminos y extravíos, finalizó con la introducción del Ferrocarril del Norte y la apertura de la Carretera del Atlántico.

Como se sabe, estas estancias o lugares de descanso, se convirtieron en haciendas ganaderas con sus trapiches artesanales para la elaboración de panela desde 1700. Estas empresas siempre estuvieron en manos de criollos y españoles, sus productos eran transportados como mercancía para la región oriental, central y para las diferentes provincias.

Con el tiempo, esta actividad ganadera dio origen al desarrollo de una cultura que aún se proyecta en la región en sus diferentes expresiones: los desfiles hípicas, monta de toros, la talabartería como sillas de montar, botas, cinchos de cuero, otros. De la misma manera se desarrolló la técnica y gusto por la elaboración de quesos, especialmente el llamado *queso seco* y *la cuajada*, la mantequilla, el requesón. Estos productos eran y continúan siendo parte del comercio interno de la región, llegando incluso a las cadenas de centro comerciales del país.

En lo que respecta al arte popular, heredados de España y de la población maya de la región, se encuentra una gran variedad de expresiones culturales, como en la cerámica y su técnica para elaboración de comales y ollas, cántaros y otros objetos de barro. La elaboración de pan en horno de leña, heredados de España o propiamente de origen extremeño-andaluz. Otro legado cultural, se encuentra la fabricación de puros y cigarros artesanales (cigarro de tuza) y otras expresiones culturales que en Cabañas están en riesgo de desaparición.

La oralidad es otro patrimonio cultural de los municipios de Zacapa, que se ubican en el Valle Medio del Motagua y en ese ámbito se encuentran las narraciones de leyendas y mitos como la del Zisimite y el Cadejo. Al respecto, en agosto del 2014, el Ministerio de Cultura y Deportes tuvo a bien declarar la oralidad como Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.

Entre las tradiciones del actual municipio de Cabañas, se celebra la fiesta en honor a su patrono San Sebastián, el 20 de enero, con múltiples eventos culturales.

2) ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

Como se ha descrito, el municipio de Cabañas contiene un amplio contenido en expresiones culturales que merecen ser fortalecidas. De acuerdo con la información obtenida de las reuniones con vecinos convocados y con los consultados personalmente, se obtiene lo siguiente:

Actores identificados

- **Portadores de la cultura o de expresiones culturales.**

Como es del conocimiento, todas las personas son portadores de cultura, independientemente si hayan tenido la oportunidad de sobresalir. Entre las manifestaciones culturales se encuentra en la mayoría de pueblos del oriente del país, el idioma español coloquial, la forma de actuar, de vestirse, las costumbres, las expresiones religiosas y rituales. En el caso de Cabañas, existe una amplia representación, especialmente en la oralidad: contadores de cuentos y anécdotas, humoristas, cantautores, oradores, declamadores, narradores de leyendas, costumbres religiosas, artesanos, otras.

Actualmente ya son muy pocas familias que conservan tradiciones como la de regalar molletes, jocotes en dulce, arroz con leche (el siquín) el Día de los Santos.

- **Instituciones y entidades culturales**

Las instituciones más representativas de promover la cultura en el municipio, son la Comisión de Cultura de la Municipalidad, los establecimientos educativos, especialmente del nivel medio y las iglesias.

- **Productores o hacedores culturales**

Establecimientos privados para la enseñanza de tocar instrumentos musicales, hay compositores y cantautores, escritores, declamadores, oradores. Artesanos que utilizan variedades de palmas para la elaboración de sombreros de palma, petates, canastos, hamacas, escobas, otros. Además en arcilla como de ollas y comales, también se encuentran albañiles con conocimiento en la elaboración de adobes de barro y en construcciones de bajareque. Otros que elaboran coronas para eventos fúnebres. También hay personas que pintan. Además existen personas que se dedican a los eventos de coronación de las reinas, que van desde la preparación de coreografías, peinados, vestidos y más.

- **Organizaciones culturales**

Se encuentra la Casa de la Cultura "Amanda Villeda", La Asociación Benéfica Cabañeca –ABC-, La Asociación Juvenil Cabañeca –AJUCA- y organizaciones que promueven el deporte.

- **Actividades culturales**

Conciertos de marimba los domingos por la noche.

La celebración de la feria patronal en honor a San Sebastián del municipio, donde se realizan muchas actividades culturales, deportivas y tradicionales: pelea de gallos, carrera de cintas, desfile hípico, juegos florales, zarabandas, otros. Además las actividades promovidas por los establecimientos educativos de forma conjunta con la Municipalidad.

La fiesta patronal, además se inicia desde el 1º de Enero que se lleva al patrón en procesión a Quebrada Honda, que se retorna para iniciar otra novena que finaliza el 20 de enero.

- **Plataforma cultural**

En este momento buena parte de los eventos culturales que se desarrollan en el municipio de Cabañas, son promovidos o apoyados por la Municipalidad, establecimientos educativos, la Casa de la Cultura y otras organizaciones locales.

El siguiente cuadro muestra las fechas en las cuales se realizan las diferentes actividades culturales y el grupo o entidad que las promueve o lleva a cabo.

Actividad artística/cultural	Fecha de presentación	Grupo o entidad que lo realiza o lo promueve
Fiesta titular en honor al patrón San Sebastián.	20 de enero	Municipalidad e iglesia católica.
Novena a San Sebastián	Del 1º. de enero en adelante	Se saca en procesión al Patrón. Iglesia católica y Municipalidad.
Fiesta de Carnaval	Mes de febrero	Establecimientos educativos y la iglesia católica.
Aniversario del Instituto Nacional de Educación básica	13 de marzo	Autoridades del establecimiento educativo
Desfile de Mamarrachos y velada cultural	A mediados del mes de diciembre	Asociación Juvenil Cabañeca –AJUCA-
Día de los Santos	1º. de Noviembre	Toda la población
Semana Santa	De Marzo a abril	Iglesia católica
Fiestas de independencia Transporte de la antorcha desde el municipio de San Agustín.	14 y 15 de septiembre	Establecimientos educativos y la Municipalidad.

- **DIAGNÓSTICO O FODA**

Para la formulación de este diagnóstico se realizó una convocatoria de vecinos del municipio que de forma directa o indirecta han estado o están involucrados en el desarrollo cultural, esta convocatoria fue realizada por representantes de la Municipalidad. El diagnóstico fue dirigido a lo que comprende las diferentes expresiones culturales, en las categorías de:Arte, Expresiones culturales tradicionales o ancestrales, Patrimonio Natural y Cultural, Deporte y recreación para el buen vivir. Además se completó la información con consultas a vecinos de forma individual y se complementó con la investigación bibliográfica respectiva.

a. Fortalezas

Por todas sus expresiones culturales, en sus diferentes categorías, el municipio cuenta con muchas fortalezas, pudiéndose enumerar las siguientes:

- Contar con el apoyo de las autoridades municipales y de las organizaciones que velan por el desarrollo cultural.
- El programa de más de 200 becas que otorga la Municipalidad a estudiantes de bajos recursos, del nivel básico y diversificado.
- ▣ Poseer una herencia cultural en los diferentes períodos históricos: prehistórico, prehispánico, colonial, independiente y federal.
- ▣ Contar con instituciones que fomenta la cultura y la educación: Como su Casa de la Cultura, una biblioteca municipal, los establecimientos educativos, la iglesia católica que también promueve y fomenta la cultura.
- ▣ Fuentes hidrográficas que contribuyen al desarrollo de su agricultura.
- Tener un alto índice de población joven y estudiantil, capaz de ser sensibilizada en la temática cultural.
- Contar con patrimonio tangible, como el área de la antigua Estación del Ferrocarril, Sitios arqueológicos de gran importancia en la región.
- Tener el área protegida Niño Dormido, patrimonio tangible natural, símbolo de diversidad biológica en toda la región del oriente.
- Muchas tradiciones que todavía conservan la identidad cultural del municipio.

b. Oportunidades

- Contar con instituciones y organizaciones de vecinos interesados en el desarrollo cultural del municipio.
- El último censo (INE 2002) destaca que la mayoría de la población es infanto-juvenil factible de ser sensibilizada en temas culturales.
- El municipio refleja un nivel favorable en la oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo.
- Presencia de diferentes expresiones culturales, especialmente en la temática de las artes plásticas que se vislumbran como promesas en la población joven.
- Fomento al deporte con la implementación de escuelas deportivas.

c. Debilidades

- ☒ Según el mapa de pobreza (SEGEPLAN, INE 2002), su incidencia en el municipio es del 54.64%, colocándose en el tercer lugar a nivel departamental.
- ☒ El índice de desarrollo humano para el municipio es de 0.610, ocupando el octavo lugar en el departamento.
- ☒ Migración temporal con fines de estudio y laboral, siendo sus destinos: Zacapa, ciudad capital, Petén y Estados Unidos. Esto provocado por el bajo desarrollo económico.
- ☒ Contar con un médico por cada 5,859 habitantes, cuando lo establecido por la Organización Mundial de la Salud es de un médico por cada 1000 habitantes.
- ☐ Tener Casa de la Cultura con poco fortalecimiento institucional, lo que limita sus funciones en el desarrollo y cumplimiento de su misión.
- ☐ Contar con una sólo biblioteca, en formación, que no cumple con eficacia su función para darle respuesta a la mayoría de población estudiantil en general, especialmente para sus aldeas y barrios.
- ☐ Poco conocimiento e interés por el conocimiento de la historia del municipio.
- ☐ Falta de una regulación municipal para la conservación y humanización de su Centro Histórico, que evite su contaminación, especialmente la auditiva y de propaganda comercial grotesca.
- ☐ Falta de organizaciones ambientales que promuevan campañas de sensibilización ambiental para la conservación de la cobertura forestal y su diversidad biológica implícita.
- ☐ Falta de un mercado que promueva las artesanías del lugar.
- ☐ Poca promoción y fomento de los artistas del municipio.
- ☐ Falta de iniciativas en función de la conservación de las tradiciones del municipio.

d. Amenazas

- ☒ La falta de proyectos que contribuyan al fomento de la cultura en el municipio, provocará que sus vecinos vayan perdiendo su identidad, y tengan un vacío en su desarrollo integral.

- ☒ El municipio sufre una pérdida continuada de su patrimonio tangible, especialmente de sus sitios arqueológicos y de su área que comprende la Estación de Ferrocarril, que se encuentran en un total abandono.
- ☒ La falta de instituciones que apoyen el hábito de lectura e investigación, para la población estudiantil y vecinos, constituye una fuerte debilidad para promover el desarrollo cultural en el municipio.
- ☒ La falta de un mercado de artesanías, hace que las mismas no se valoren e inicien procesos de extinción, al mismo tiempo que sus habitantes no se vean beneficiados en el rubro económico.
- ☒ Falta de seguridad alimentaria en muchas comunidades, de acuerdo con el Plan de desarrollo municipal 2010-2025. Lo que se convierte en una amenaza de desnutrición crónica, especialmente en niños.
- ☒ Si bien es cierto que ha mejorado la tasa de cobertura en educación del nivel pre-primario y primario, el nivel medio en los ciclos básico y diversificado va disminuyendo, lo que genera, en el buen de los casos migración para estudiar en otros municipios o en el peor escenario, dejar de estudiar y buscar empleo.
- ☒ Incorrecta disposición de las basuras, en basureros clandestinos, que además de dar mala imagen se convierten en una amenaza para la salud.
- ☒ Alta deforestación de las pocas áreas de bosque, provocada por la expansión agrícola, lo que generará la reducción de los caudales en los nacimientos de agua, especialmente en su manto freático, que alimenta los pozos para el consumo de agua las diferentes comunidades. Esto desde luego contradice los Objetivos Sustentables de Desarrollo.
- ☒ El casi exterminio del bosque espinoso, por el monocultivo del melón y la sandía, sin ningún tipo de regulación, genera graves impactos a la diversidad biológica del lugar.
- ☒ Si no se toman medidas urgentes para la protección de la laguna El Naranjo, uno de los espejos de agua más importantes que tiene el municipio, esta desaparecerá para siempre y con ello el municipio perderá no solo de una fuente hídrica sino también de un importante recurso ecoturístico.
- ☒ Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- ☒ El uso intensivo de agroquímicos, sin ningún tipo de regulación, pone en riesgo de que los pozos que surten de agua potable a la población, sean contaminados por lixiviación y generen graves impactos en la salud de sus vecinos.
- ☒ Como se sabe, en la temática del fenómeno del cambio climático, en un escenario negativo, el departamento de Zacapa es y será la región con más impactos negativos, y si a esto se suma la pérdida de su cobertura de bosque. Hace falta entonces que se desarrollen programas de adaptación y mitigación, especialmente.

- ☒ En el mismo ámbito de la temática ambiental, se considera una amenaza para los insectos polinizadores y para las aves, el incremento de la especie exótica e invasora conocida como “nim” (*Azadirachta indica*), especie de origen asiático, traída como repelente por las empresas meloneras. Para el efecto es necesario solicitar al ministerio Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, una investigación que permita desarrollar planes para la erradicación de esta especie y a la vez ser sustituida por otras propias o nativas del lugar.

3) MARCO ECONÓMICO

“la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.”

Esta afirmación de Amartya Sen, Premio Nobel de la Economía 1988, muestra la percepción que se tiene hoy en día de la temática cultural, en cuanto a que las iniciativas económicas, tienen más posibilidades de ser exitosas si esta es contemplada en consonancia con las diferentes inquietudes de los diferentes sectores sociales.

Las industrias culturales y recreativas son herramientas fundamentales de creación y difusión de la cultura, de fortalecimiento de las identidades, así como de generación de fuentes económicas y de crecimiento.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, invertir en la cultura es invertir en el desarrollo.

En Latinoamérica los países que cuentan con un progreso intermedio, en relación a los llamados desarrollados, como México, Brasil y Argentina, en estos tres para mencionar casos, se consideran potencias económico-cultural, incluyen la temática de cultura, que constituye en sí misma, además de su valor intrínseco, en lo social y estético, un motor de crecimiento y de desarrollo económico, y esto se refleja en su PIB, su alta productividad laboral y sus ventajas competitivas con el resto del mundo. Desde luego que la cultura no debe verse únicamente en términos de crecimiento económico, sino como un medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual.

Y por el contrario no es difícil imaginar como influye en el tema económico, tener bajos índices de lectura, deserción escolar, indiferencia a la conservación de los patrimonios y otras expresiones culturales.

Desafortunadamente la visión que tienen muchos países de invertir en el desarrollo cultural no ha tenido la mejor valoración, basta con observar que el reglón cultura es la que se encuentra entre los que tienen el menor presupuesto. La contribución que tiene la cultura a la economía no siempre ha sido bien comprendida o apreciada, sin embargo la misma, bien desarrollada provee amplios recursos para generar empleo y mejoramiento de las condiciones de vida a través de las industrias culturales y creativas, la producción de arte, artesanías, turismo cultural y recreativo, a través de los recursos que cada municipio tenga, mas la promoción de la tecnología multimedia que se disponga.

En el caso específico, que le daría valor a esta argumentación, será la forma como la presente política se hace sustentable y para el efecto es necesario los procesos de verificación y seguimiento, para que su evaluación, durante el período de tiempo que se designe permita ver los resultados esperados.

- Acercamiento a las industrias culturales

Existe mucha documentación publicada de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-, sobre las Industrias Culturales y Creativas, donde se afirma el beneficio que tienen y la apuesta que “los sectores cuya actividad organizada tienen como objetivo la producción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y además de los patrimonios.”

Desde luego que este enfoque pone énfasis en los productos que derivan de la creatividad humana, que luego se difunde como un producto industrial, y funciona en beneficios de la localidad, cuando los pueblos tienen la capacidad de promoverla como un bien económico, de lo contrario, como ocurre en nuestros países de la región centroamericana, las diferencias son muy grandes.

En todo caso es importante saber que en este contexto los pueblos de países latinoamericanos tienen un gran legado patrimonial, natural y cultural, que si bien hace la diferencia y nos acerca a un balance, es necesario valorarlo, para que se pueda “industrializar” y en el marco de que sus beneficios se distribuyan con equidad.

Por otra parte las industrias culturales, provenientes de grandes consorcios transnacionales, pueden llegar a convertirse en valladares para el desarrollo local cultural, especialmente en el ámbito educativo y el de identidad, especialmente cuando su administración está bajo poderosas empresas extranjeras.

- Industrias culturales del Municipio de Cabañas, basadas en la clasificación del BID

A pesar de tener diferentes expresiones culturales, la industria cultural en el municipio de Cabañas, como tal es incipiente, desde luego no deja de estimarse como un potencial para el futuro.

Si encajáramos este concepto de lo que tiene el municipio, en la clasificación que utiliza el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para países de América Latina y el Caribe, obtendríamos el siguiente cuadro:

El siguiente cuadro ilustra una clasificación de las industrias culturales en América Latina de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- Lo que se cuenta en color gris, son las expresiones menos desarrolladas y los que están en color amarillo son las industrias culturales que de forma aproximada el municipio de Cabañas contiene.

Industrias culturales basadas en la clasificación del BID

Industrias Culturales Tradicionales			Otras Industrias Culturales			Sectores recientes de las industrias culturales
Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes Visuales y Escénicas	Turismo Cultural	Deporte	Multimedia

Libros	Industria Cinematográfica	Industria discográfica	Conciertos y actuaciones	Arquitectura	Principalmente Fútbol y basquetbol	Industria de la Publicidad
Industria Gráfica	Industria de la Televisión	Radio	Teatro	Museos y galerías		Software
Periódicos	Industria Fotográfica	Ópera	Orquestas	Gastronomía		Videojuegos
Revistas	Industria videográfica	Orquestas	Danza	Productos típicos		Soportes Multimedia
Diarios	Industria de la Publicidad	Conciertos y actuaciones	ópera	Ecoturismo		Diseño
Literatura			Artesanía	Conciertos y actuaciones		
Bibliotecas			Diseño	Artesanía		
Industria de la publicidad			Moda			
Diseño			Arquitectura			
			Museos y galerías.			

- Situación del municipio de Cabañas en aspectos relacionados con la cultura

El cuadro nos ayuda a tener un acercamiento de lo que tiene el municipio en relación a su desarrollo cultural y puede permitir también, hacer un balance de lo que se ha retrocedió y de lo que se puede alcanzar.

En esta esfera se considera que existen expresiones culturales que no son difíciles de fortalecer como por ejemplo el tener una publicación anual obianual que permitiera desarrollar expresiones en diferentes temáticas: histórica, social literaria, otras. Lo mismo que en las artes visuales y escénicas, salta a la vista la necesidad de grupos de teatro... En las otras columnas también se requiere atención. Es decir que el potencial existe pero hace falta fortalecerlo.

4) RIQUEZA SIMBÓLICA

- La oralidad del Valle Medio del Motagua**

La oralidad de la región, quizás sea por el momento la riqueza más evidente que le da identidad a los diferentes municipios, por eso mismo por Acuerdo Ministerial Número 620-2014, con fecha del 12 de agosto de 2014, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes, terminaron procedente declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación la Oralidad del Valle del Motagua. Estimando la solicitud que hiciera la Asociación Zacapaneca de Contadores de Cuentos y Anécdotas –AZCCA- Este acuerdo incluye a la mayoría de municipios de Zacapa.

- **El Parque Niño Dormido**, se convierte en un símbolo de la rica diversidad biológica, de la región.
- **La historia.** El municipio cuenta con un rico legado histórico desde su fundación en la época colonial y antes de la misma, que se evidencia en sus múltiples asentamientos, descritos en estudios relacionados al Proyecto del Valle Medio del Motagua.
- Otro legado histórico se encuentra en su antigua **Estación del Ferrocarril del Norte y su área circundante**. Un importante elemento para el desarrollo de un centro turístico y cultural.
- **La gastronomía**, como parte de la identidad del municipio. Especialmente las que se elaboran para el Día de los Santos como el Siquín: Arroz con leche, ayote con dulce de panela, los tamales de hoja para el año nuevo, los tamalitos de loroco con hoja de tusa, las memelas con frijoles y en la panadería se encuentra el pan de maíz, las tortas y con bebidas como el manjar.
- **Sus tradiciones**, muchas de ellas en alto riesgo de desaparecer, como las fiestas de la aldea El Rosario, las del Río el Tambor o del Amate y la de la Aldea el Naranjo.
- **Las artesanías**, como las que aún se elaboran utilizando fibras vegetales de palma y bambú: sombreros, petates, escobas, morrales de pita, otros.

VI. EJE DE LA POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES

a. Naturaleza

En coordinación con las Políticas culturales, deportivas y recreativas, del Ministerio de Cultura y Deportes, La Política Cultural Municipal de Cabañas, establece los lineamientos generales para que la temática cultural se convierta en un elemento transversal que fomente el desarrollo integral de sus vecinos, mediante el fortalecimiento de sus diferentes expresiones culturales.

b. Misión

Ser el catalizador de las expresiones culturales y populares del municipio, además de garantizar el derecho al disfrute, creación y conservación y difusión de todas las expresiones culturales del municipio, además de la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible, así como beneficiar a todos sus vecinos con el acceso a las mismas, siendo un agente promotor de la participación ciudadana.

c. Visión

Para el año 2037 el municipio de Cabañas ha consolidado y fortalecido sus diferentes expresiones culturales, como una riqueza en su diversidad cultural, siendo su principal garantía el haber incidido transversalmente en todo el que hacer de los diferentes ejes de desarrollo integral del municipio, es decir, en el haber propiciando mejores condiciones de vida, de forma equitativa, inclusiva, igualitaria, con justicia social y en paz.

d. Valores que se esperan fortalecer

Dentro de los diversos e importantes valores, los siguientes serán los que tendrán prioritaria aplicación en la implementación de las PCM:

- Respeto
- Solidaridad
- Libertad
- Autoestima
- Asociatividad
- Creatividad

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo, del Ministerio de Cultura y Deportes, donde se establece La Cultura, como Motor del Desarrollo, en valores de urdimbre o de un lienzo que une sus hilos para compartir funciones y atribuciones y metas, de acuerdo al espacio y tiempo que les corresponde, siendo estos sus valores que se mantienen como un ideal en alcanzar de forma integral para el municipio:

La Persona	Las Personas	Relaciones entre las personas	La Naturaleza	Lo cultural
Autoestima	Identidad	Aceptación	Coexistencia	Interculturalidad
Conciencia	Otredad ¹	Tolerancia	Territorialidad	Cohesión social
Aprendizaje	Respeto	Inclusión	Experiencia	Instituciones
Libertad	Solidaridad	Comunicación	Conocimiento	Coherencia
Creatividad	Etnicidad	Comunidad	Sostenibilidad	Diversidad
Temporalidad	Imaginario	Asociatividad	Descubrimiento	Innovación
Confianza	Generaciones	Memoria social	Conservación	Historia
Sentido de pertenencia	Protección	Empoderamiento	Ecología	Ciudadanía

¹Se trata del reconocimiento del Otro como un individuo diferente, que no forma parte de la comunidad propia.

Al reconocer la existencia de otro, la propia persona asume su identidad. La otredad no implica, de todos modos, que el Otro debe ser discriminado o estigmatizado; por el contrario, las diferencias que se advierten al calificar al prójimo como otro constituyen una riqueza social y pueden ayudar al crecimiento de las personas.

e. OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Establecer directrices y acciones que permitan fortalecer y fomentar las expresiones culturales del municipio, e incorporarlas a la dimensión cultural del desarrollo.

- **Objetivos específicos**

- Fortalecer y propiciar el desarrollo de todas las expresiones artísticas existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes o por crearse, a la vez que se definan acciones de reconocimiento al aporte de los artistas y creadores del municipio.
- Motivar, promover y salvaguardar por intermedio de diferentes actividades, las tradiciones culturales del municipio a bien de fortalecer la cultura e identidad de sus habitantes.

- Conservación y puesta en valor social del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible como fuente de identidad nacional y fundamento del desarrollo humano sostenible.
- Contribuir a la salud física y mental de la población, promoviendo las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, especialmente las tradicionales.

f. CATEGORÍAS

Antes de iniciar la descripción de las líneas de acción de esta política, es importante indicar que las mismas son la parte medular del documento. De muy poco serviría el tener definidas las estrategias y los objetivos si no se tienen lineamientos lo que se pretende realizar o alcanzar.

Estas líneas de acción derivan de las propuestas realizadas en los talleres efectuados, además también responde a la búsqueda de soluciones de la problemática expuesta. Por otro lado, la presente política se articula con las políticas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, que son su razón de ser; siendo estas las siguientes: Artes, Expresiones culturales tradicionales, Patrimonio cultural y natural y Deporte y recreación para el buen vivir.

Siendo para el municipio de Cabañas las siguientes:

- ARTES

Estrategia

Lograr el desarrollo y el mejoramiento de las artes en el municipio.

Objetivo

Fortalecer y propiciar el desarrollo de todas las expresiones artísticas existentes en el municipio por diferentes medios y en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones existentes o por crearse, a la vez que se definan acciones de reconocimiento al aporte de los artistas y creadores del municipio.

Líneas de Acción

- **Creación de la Dirección Municipal de Cultura –DMC-**(Propuesta de creación adjunta)
- **Fortalecimiento institucional de la Casa de la Cultura “Amanda Villeda”,** con el objetivo que pueda desarrollar adecuadamente las diferentes actividades culturales para la cual fue creada, en la razón de poder albergar, promover y fortalecer las diferentes expresiones artísticas. De tal manera que su creación no es suficiente, sino cuenta con el apoyo para su fortalecimiento institucional, función que le debe competir al gobierno local. Desde luego, este apoyo no debe comprometer su independencia.

En la propuesta de creación de la Dirección Municipal de Cultura, en su organigrama, aparece la Dirección de la Casa de la Cultura, pero como una institución descentralizada, integrada y en coordinación con el desarrollo cultural del municipio de Cabañas.

En ese ámbito sus funciones deben concentrarse, por lo general, en las siguientes actividades:

- a. **Promoción de los diferentes eventos culturales**, utilizando diferentes plataformas de publicidad: redes sociales, cápsulas radiales, espacio en el cable local, carteleras culturales ubicadas en diferentes lugares públicos del centro del municipio y de sus 14 aldeas y 14 caseríos, otros.
- b. **Creación de escuelas de las diferentes categorías artísticas**: Dirigidas al aprendizaje de tocar un instrumento musical, talleres de pintura, escultura, artesanías, coreografías, teatro, otros. Dentro de ellas La Escuela de la Marimba.
- c. **Ciclo de conferencias** con temas sobre historia, etnicidad, cultura, protección de los bienes naturales, importancia de la identidad, otros. Utilizando para esto el apoyo de las diferentes universidades ubicadas en la región y de instituciones relacionadas con los temas, otros.
- d. **Apoyo a escritores** del municipio en la publicación y promoción de sus obras.
- e. **Apoyo a los diferentes festivales y certámenes establecidos o por establecer**: certámenes literarios como los Juegos Florales, festival departamental de contadores de cuentos y anécdotas, festival de la gastronomía del municipio, otros.
- f. **Promoción y fortalecimiento de la biblioteca móvil**. Ese proyecto propuesto en estas líneas de acción y que se describirá más adelante.
- g. **Promoción de talleres para la enseñanza de oficios artesanales**, como la elaboración de sombreros de palma, en jade, madera, alambre, otros.
- **Construcción de un Centro Cultural**. Este proyecto a mediano o a largo plazo, pretende no sólo el fomento de las diferentes actividades artísticas, sino también que sirva de escenario a las mismas. El proyecto contará con un auditorium, especial para el desarrollo de actividades como: Graduaciones, obras de teatro, presentaciones de orquestas, danza, concursos de oratoria y declamación, otros. Entendiéndose como auditorium una sala acondicionada para tener proyecciones, sistema de luces, buena acústica y butacas para la celebración de conferencias, coloquios, conciertos, espectáculos, etc. Diferenciándose de un salón de usos múltiples.

El diseño deberá contemplar un área que incluya las oficinas de la Dirección Municipal de Cultura (Dirección que se propone su creación en esta PCM). Además que su volumetría responda a su entorno, es decir a su historia, a su herencia cultural.
- **Mercado de artesanías**. Este proyecto tiene como finalidad promover el patrimonio cultural que se elabora en varias comunidades y familias particulares del municipio, además que el mismo se convierta en fuente de ingresos económicos que beneficie a un buen sector de vecinos.

- EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

Estrategia 1

Apoyo a la difusión y conservación de las tradiciones culturales del municipio como punto de partida para valorizar la diversidad cultural.

Objetivo

Motivar, promover y salvaguardar por intermedio de diferentes actividades, las tradiciones culturales del municipio a bien de fortalecer la cultura e identidad de sus habitantes.

Líneas de acción

Creación de festivales que promuevan y fomenten las tradiciones del municipio, como los siguientes:

- a. **Festival de contadores de cuentos y anécdotas.** Este evento pretende fortalecer el patrimonio cultural intangible de la oralidad del Valle del Motagua, en consonancia con el acuerdo Ministerial Número 620-2014, con fecha del 12 de agosto de 2014, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, fecha en que fue declarado a solicitud de la Asociación Zacapaneca de Contadores de Cuentos y Anécdotas –AZCCA-
 - b. **Festival de la cocina**, este evento tiene la finalidad de promover la gastronomía local.
 - c. **Festival de la canción**, con la intención de descubrir a intérpretes, compositores y cantautores de la canción.
 - d. **Otros que se crearen.**
- **Implementación de veladas culturales.** Las mismas pueden establecerse como **La Hora Cultural de Cabañas**, tanto en el centro urbano, como en las diferentes aldeas, con participación de artistas del municipio, del departamento o nacionales, acompañados con marimba u otros instrumentos musicales. Esta actividad se desarrollará al aire libre y la coordinará la Casa de la Cultura.
 - **Implementar la entrega de reconocimientos.** Este programa tiene el propósito de estimular a las personalidades del municipio en diferentes categorías y temas, que podrían ser los siguientes:
 - a. **El Chimalapa de Oro.** Como reconocimiento a personalidades destacadas del municipio, de la región o del ámbito nacional, una vez al año.
 - b. **El Guayacán de oro.** Reconocimiento a estudiantes destacados del municipio.
 - c. **Otros que se crearen.**

- **Coordinación de acciones interinstitucionales** para el fomento y conservación de las tradiciones religiosas: procesiones de Semana Santa, fiestas titulares y/o patronales, entre otros.
- **Implementar proyectos que estimulen la lectura y respondan a las necesidades de obtención de conocimiento.** Para el efecto se pueden crear los siguientes:
 - a. **La biblioteca Móvil.** Proyecto para estimular el hábito de lectura tanto en estudiantes, maestros como público en general. El proyecto consiste en adecuar un vehículo, un microbús, con libros con diferentes temáticas, especialmente aquellos que se encuentren en el Currículo Nacional Base –CNB- del Ministerio de Educación. Ofrecerá el servicio de préstamo en los diferentes establecimientos educativos nacionales o privados, en las aldeas y barrios del municipio.
Actualmente el municipio de Cabañas cuenta con más de 70 establecimientos educativos y una biblioteca en formación.
 - b. **La Feria del libro usado,** promovida por los establecimientos educativos.
 - c. **Otros.**
- **Proyecto de la fotografía antigua de Cabañas.** Consiste en la recolección y reproducción y montaje de fotografías antiguas del municipio, para conformar una exposición fija o itinerante para las diferentes aldeas, y barrios.
- **Certamen literario de prosa y verso, para los juegos florales del municipio,** promovidos en el ámbito nacional por la Casa de la Cultura.
- **Revista Chimalapa,** revista anual que publique los trabajos ganadores del certamen literario y además temas de interés histórico, cultural y social del municipio. La misma estaría a cargo de la Casa de la Cultura.
- **Certamen de cuento y poesía para estudiantes del nivel medio.** Promovido por la Casa de la Cultura.
- **Proyecto del Libro de la Historia de Cabañas.** Con la idea de fortalecer el conocimiento de la historia del municipio y con ello su identidad, para estudiantes y vecinos, se estima la elaboración de un libro que pueda ser entregado en los diferentes establecimientos educativos y además, en un acto cívico especial, una vez al año, la municipalidad convocará a los nuevos vecinos, que hayan obtenido por primera vez su Documento Personal de Identificación –DPI-, donde además de declararlos como nuevos vecinos, con sus derechos y obligaciones, se les entregará el libro mencionado.
- **Proyecto de Señalización de las calles y avenidas del municipio con pertinencia cultural.** Las principales calles además de su numeración respectiva, se les establecerán nombres de personalidades destacadas tanto del municipio como del ámbito nacional, o de instituciones, por ejemplo: La Calle del Pueblo Viejo, la avenida de los guayacanes, La calle

del Eloderma, La avenida de Juan Manuel Alvarado, La calle Amanda Villeda, otros que se estimen necesarios.

Estrategia 2

Fortalecimiento a la economía de los hacedores y portadores culturales en el marco de la cultura como motor de desarrollo.

Objetivo

Impulsar el mejoramiento de los ingresos económicos de artesanos y productores culturales.

Líneas de acción

- Impulso y apoyo a la organización y legalización de los productores artesanales.
- Apoyo a la promoción y divulgación de la producción artesanal del municipio, mediante mercados de artesanías, ferias, expo ventas, etc.
- Promoción de la capacitación de los productores artesanales en aspectos de innovación y creatividad en los productos.
- Creación de talleres de y exposiciones de artesanías que están en alto riesgo de desaparecer, por ejemplo: elaboración de sombreros, petates, morrales de pita, redes, lazos, ollas de barro, otros.

- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Estrategia

Implementar actividades dirigidas a la conservación y valoración de la diversidad biológica del municipio al igual que su patrimonio cultural histórico.

Objetivo

Conservación y puesta en valor social del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible como fuente de identidad nacional y fundamento del desarrollo humano sostenible.

Líneas de acción

Patrimonio Cultural

- **Proyectos de rescate del patrimonio tangible e intangible del municipio.** Entre estos proyectos se pueden mencionar especialmente:
 - a. **Proyecto de rescate y puesta en valor** (como museo, centro de documentación, salón de enseñanza de las artes, otros) del área que constituye la antigua **Estación del Ferrocarril.**
 - b. **Otros proyectos que se crearen,** en el ámbito de protección del patrimonio arqueológico y de investigación del Pueblo Viejo.

- **Proyecto de la canción de San Sebastián Chimalapa.** Este proyecto busca mejorar los arreglos musicales a por lo menos tres canciones dedicadas a cabañas, y además realizar una convocatoria a compositores nacionales, por intermedio de un concurso, para componer canciones que identifique o represente la identidad del municipio de Cabañas.
- **Proyecto de ordenamiento vial del Centro Urbano municipio de Cabañas.** Con la intención de peatonizar u humanizar las calles y avenidas que rodean el parque municipal
- **Proyecto del Centro de Documentación del municipio.** Con la idea de recolectar documentación e investigaciones académicas en la esfera de la historia prehispánica, colonial, independiente y liberal del municipio, que contribuya al fortalecimiento de la historia e identidad del municipio y para consulta de los establecimientos educativos.
- **Proyecto de creación de la unidad técnica municipal para la asesoría en la construcción de viviendas de adobe y bajareque.** Parte de la identidad y patrimonio tangible de todos los municipios del departamento de Zacapa, es su sistema constructivo de adobe y bahareque, pero para evitar su desaparición por el uso de nuevos sistemas y ante el riesgo de la actividad sísmica, es necesario que se de la asesoría técnica respectiva, por parte del departamento de planificación municipal, de forma gratuita, para el beneficio de muchos vecinos y al mismo tiempo conservar el patrimonio.
- **Campaña de descontaminación visual y ambiental del municipio.** Con la meta de descontaminar el centro histórico del municipio, de publicidad comercial e industrial grotesca, a la vez fortalecer la identidad del municipio.
- **Proyecto de creación y de rescate de espacios urbanos y recreativos en las diferentes aldeas.** A bien de beneficiar a los vecinos con espacios de recreación urbana, creando pequeños parques forestales. Especialmente para aldeas, barrios y colonias. Entre esta iniciativa se puede estimar la tradicional Feria del Amate a orillas del Río Tambor, que hace algunas décadas tenía gran importancia, especialmente como un mercado de intercambio comercial que favorecía la economía de diferentes comunidades de la región.
- **Suscripción de convenios** con entidades que presten apoyo para la implementación de la presente Política Cultural Municipal –PCM-

Patrimonio Natural

- **Proyecto para declarar patrimonio natural del municipio, la especie forestal del guayacán (*Guaiacum sanctum*),** por encontrarse en alto riesgo de desaparición. Como especie símbolo para la protección del bosque espinoso.
- **Proyecto de reforestación y ornamentación con especies nativas de la región.** Una de las amenazas que enfrenta el medio ambiente del municipio, especialmente para los insectos polinizadores, es la presencia de la especie conocida como “nim” (*Azadirachta indica*), especie exótica e invasora, traída por el sector productor del monocultivo del melón y

sandía, para el control de la mosca blanca, desafortunadamente el impacto a la diversidad biológica no se estimó.

Se pretende además con este proyecto valorar las especies nativas del municipio como: Madre cacao, matilisguates, zapotones, orotoguaje, guayacán, otros. Se podría empezar con la creación de alamedas por los caminos que conducen a las diferentes aldeas.

- **Creación de un reglamento para el uso de venenos**, a bien de proteger la salud de los vecinos y el medio ambiente y en concordancia con cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por la Organización de Naciones Unidas –ONU-, aprobados por los países miembros en la Agenda 2030, y a la vez en correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025.
- **Creación de una instancia municipal de protección y vigilancia de las áreas de importancia ecológica**, a bien de evitar la contaminación del agua y conservar las pocas áreas con cobertura de bosque, en correspondencia con el Plan de Desarrollo de Cabañas 2010-2025 y de los objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU.
- **Creación del Plan de Fortalecimiento Institucional para el Parque Ecológico Niño Dormido**. A bien de optimizar su administración, conservación y actividades de educación ambiental en establecimientos educativos.

- DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Estrategia

Fortalecer la convivencia armónica por intermedio de las prácticas deportivas y recreativas, que incluya también como meta mejorar la salud, además de promover valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina, la convivencia la cultura de paz entre otros.

Objetivo

Contribuir a la salud física y mental de la población, promoviendo las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, especialmente las tradicionales.

Líneas de acción

- **Creación de la Dirección del Deporte Municipal**. Con la intención de fortalecer la organización, promoción y gestión de las diferentes actividades deportivas y recreativas. Entre sus funciones estarían las siguientes:
 - a. **Organizar los diferentes campeonatos deportivos** de las disciplinas deportivas existentes o las nuevas que se introduzcan.
 - b. **Apoyar u organizar las Carreras** ya establecidas o que se crearen.
 - c. **Apoyar el desarrollo de actividades** de senderismo, caminatas, paseos en bicicleta, otras que promuevan la salud y la recreación.
 - d. **Apoyar y organizar el desarrollo de festivales de actividades recreativas ancestrales**, como: carrera de encostalados, el palo encebado, carrera de cintas, otras por el estilo.
 - e. **Apoyar actividades de recreación** como jaripeo, desfile hípico, concurso de mascotas, otros por el estilo, cuando fuera solicitado.

- f. **Coordinar** con la Dirección de la Casa de la Cultura.
 - g. **Administrar el funcionamiento de las escuelas deportivas que se crearen**, como la de fútbol, básquetbol, volibol, otras.
- **Creación del Festival de los juegos tradicionales.** Destinar una fecha para la celebración de actividades recreativas tradicionales como: La carrera de encostalados, el palo encebado, captura del coche engrasado, otros. Se tiene que designar una fecha significativa del municipio, que podría la de su fundación.
 - **Creación de un programa para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva existente.**
 - **Establecer vías alternativas de circulación con seguridad vial.** Entre estas se proponen las ciclovías, a bien de darle seguridad a las personas que se transportan en bicicleta a su trabajo o como una actividad deportiva-recreativa y de solidaridad ciudadana. Las ciclovías podría establecerse dentro del área urbana y en caminos a las aldeas.

VII. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL -PCM-

A bien de que la presente Política Cultural no quede en “letra muerta” se propone la conformación de un Consejo de Verificación y Seguimiento –CVS-que vele por el alcance de los objetivos de la misma y a su vez, pueda dar el apoyo técnico con este fin. El mencionado Consejo estaría conformado de la siguiente manera:

- a. Un representante del Concejo Municipal, en su caso el Alcalde Municipal o a quién él designe. Este representante presidirá la mesa.
- b. Un representante de la Asociación Benéfica Cabañeca –ABC-.
- c. Un representante de la Universidad de San Carlos, especialmente de una de las extensiones universitarias de la región.
- d. Director(a) de la Dirección Municipal de Cultura –DMC- (Propuesta a crearse)
- e. Director(a) de la Casa de la Cultura (A constituirse)
- f. Director(a) de la Dirección del Deporte (A Constituirse)

Entre las atribuciones del CVS, estarían:

- Establecer los procesos de monitoreo del desarrollo de la PCM.
- Establecer un cronograma para reuniones.
- Coordinar con otras Instituciones que puedan ser aliadas al desarrollo de la PCM.
- invitar a sus sesiones a otras personas: funcionarios públicos, representantes de las iglesias, representantes de la Cooperación Nacional e Internacional, a profesionales especializados en alguna materia a desarrollar, otras personas que considere necesario involucrar.
- Establecer una ruta de verificación y seguimiento, mediante un Plan Anual de monitoreo y uno multianual de cuatro años, en el entendido que la duración de la PCMe de veinte años, mientras que su plan operativo es de cuatro años, para efectos de poderlo evaluar y corregir.

- Crear el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Cultura.
- La temporalidad de este Consejo de Verificación será de cuatro años, con la posibilidad de poder ser reelegido para un nuevo período.

X. BIBLIOGRAFÍA

Araujo Maximiliano, Guatemala. ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. 2009.

Arreola Jorge Luis, Diccionario Enciclopédico de Guatemala, dos tomos, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009.

Bastos Santiago y Cumes Aura (Coordinadores), Mayanización y vida cotidiana, La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica –CIRMA- 2007

Castellanos Ribot, Asistencia Técnica para la Elaboración de un Diagnóstico y un Metodología para Diseñar Indicadores Culturales en los Países Centroamericanos, Unesco, Julio 2005.

Conap, Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, Decreto No. 4-89 y sus Reformas, Acuerdo Gubernativo 759-90. Novena Edición. 2016.

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Cabañas, Zacapa y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial, Plan de Desarrollo Cabañas, Zacapa, 2010 – 2025, Diciembre 2010

Fuentes y Guzmán Francisco Antonio, Discurso historial y demostración natural, militar y política del Reyno de Goathemala. Tipografía Nacional, primera edición 2012

Fundación Defensores de la Naturaleza, Plan de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la Región Semiárida del Valle del Motagua, 2006

García Canclini Néstor, Piedras Fera Ernesto, Las Industrias Culturales y el Desarrollo de México. Siglo xxi, s.a. Primera edición, 2006

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 620-2014, Acuérdase declarar Patrimonio Cultural Intangible de la Nación, “La Oralidad del Valle Medio del Motagua”. Guatemala, 12 de agosto de 2014, Diario de Centroamérica.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, La Cultura Motor del Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (Políticas actualizadas) 2015-2034

Morejón Morales Aroldo, Sitio Arqueológico El Potrerito, Identificación y Definición de sus complejos Arqueológicos. Anuario 2015, Estudios, Revista de Historia, Antropología y Arqueología. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Municipalidad de Quetzaltenango, Política Pública de Cultura del Municipio de Quetzaltenango, Pensando la “Cuna de la Cultura” Xelajú. Actualizada en diciembre 2015.

Paredes J. Héctor, Reconocimiento arqueológico de los municipios de Usumatlán y Cabañas, Proyecto Arqueológico Sansare. En el X Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1996.

PNUD Guatemala, Cifras para el desarrollo humano Zacapa, Guatemala 2011.
Pnud, Más allá del conflicto, luchas por el bienestar, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016

Quartesan Alessandra, RomisMonica, LanzafameFrancesco, Las Industrias Culturales en América Latina y el Caribe: Desafíos y Oportunidades. Septiembre 2007

Román Ramírez Edwin René, Situación Sociopolítica-Económica del Valle del Motagua Medio, Durante la Época Prehispánica. 300 a.C. – 1000 d.C. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Área de Arqueología. Guatemala, septiembre 2006.

Ruano Hugo Leonel, Tras las Huellas de Chimalapa, ensayo histórico social. Editorial Óscar de León Palacios, Ciudad de Guatemala, 2008.

Romero Luis Alberto, Degradación y destrucción del patrimonio arqueológico de la cuenca media del Río Motagua. Anuario 2014, Estudios, Revista de Historia, Antropología y Arqueología. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Salguero Hernández Leiby Susana, El Partido de Zacapa: economía y sociedad de 1660 a 1720, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC. Noviembre 2013.

Segeplán, Guía para formulación de Políticas Públicas. Guatemala, junio 2015

Terga Ricardo, El Valle Bañado por el Río de Plata, Un estudio etnohistórico de los pueblos del valle medio del Motagua desde Morazán hasta Gualán. Guatemala 1982.

Terga Ricardo, La Mies es Abundante, Sociedad de Beneficencia Social, Cultural y Altruista, 1988.
Torres Moss José Clodoveo, Para la historia de Zacapa, Guatemala, C.A. Noviembre 2002
Unesco, Informe Mundial sobre La Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible. Unesco 2016.